

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE MONTERÍA

Montería, diecinueve (19) de octubre dos mil diecisiete (2.017).

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente: 23-001-33-33-005-2016-00084

Demandante: María Alejandra Román Martínez

Demandado: E.S.E. Camu Santa Teresita de Lorica

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a resolver previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Por auto calendado octubre 10 de 2017, se fijó el día diecisiete (17) de octubre de 2017 a las tres y treinta p.m. (3:30 p.m.), para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA.

Ahora bien, por quebrantos de salud de la titular de esta Unidad Judicial no se pudo llevar a cabo la citada diligencia, por lo que se procederá a reprogramar la misma.

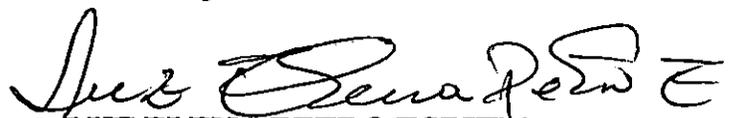
En mérito a lo expuesto, se

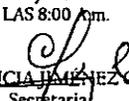
RESUELVE:

PRIMERO: Convocase a las partes y al Agente del Ministerio Público, para llevar a cabo la audiencia de pruebas de qué trata el artículo 181 del CPACA dentro del proceso de la referencia, para el día veinticinco (25) de octubre de 2017, a las cuatro y quince de la tarde (4:15 p.m.), la cual se realizará en el edificio de los Juzgados Administrativos de Montería ubicado en la calle 27 No. 4-08, piso 2, sala de audiencia No. 6. Por Secretaría, líbrense las comunicaciones respectivas.

SEGUNDO: Cítese por intermedio del apoderado judicial de la parte accionante a los señores Albeiro Luis Osorio Hernández y Nelfi Josefa Flórez Díaz, para que rindan declaración sobre lo que le consten en relación con los hechos de la demanda, en la fecha y hora indicada en el numeral anterior. **Oficiense** por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ELENA PETRO ESPITIA
Jueza

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
Nº 101 de Hoy 20/octubre/2017 A LAS 8:00 Am.
 CARMEN LUCÍA JIMÉNEZ CORCHO Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE MONTERÍA

Montería, diecinueve (19) de octubre de dos mil diecisiete (2.017).

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente: 23-001-33-33-005-2016-00134

Demandante: Mary Luz Ortega Suarez

Demandado: Municipio de San Cruz de Lorica

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a resolver previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Por auto calendado septiembre 14 de 2017, se fijó el día treinta y uno (31) de octubre de 2017 a las tres y treinta de la tarde (3:30 PM), para celebrar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.

Ahora bien, la titular de esta Unidad Judicial estará de comisión de servicios para la fecha indicada, razón por la cual se procederá a reprogramar la citada diligencia.

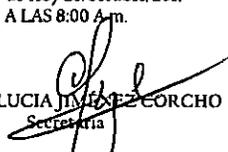
En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: Convocase a las partes y al Agente del Ministerio Publico, para llevar a cabo la audiencia inicial de qué trata el artículo 180 del CPACA dentro del proceso de la referencia, para el día treinta (30) de octubre de 2017, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.), la cual se realizará en el edificio de los Juzgados Administrativos de Montería ubicado en la calle 27 No. 4-08, piso 2, sala de audiencia No. 6. Por Secretaría, líbrense las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ELENA PETRO ESPITIA
Jueza

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE MONTERÍA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
Nº 101 de Hoy 20/octubre/2017 A LAS 8:00 A.m.
 CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO Secretaría